EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA

ACTA DE INICIO

CONTRATO	COIP – 124 – 2025
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA "EDUR"
NIT	901.453.183 - 1
CONTRATISTA	CENTRO DE INTEGRACION TECNOLÓGICA S.A.S.
NIT	900.401.005-2
OBJETO	CONTRATO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE MONITOREO DEL MUNICIPIO DE MARINILLA.
VALOR	CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M.L. ($470.785.243)
PLAZO	Desde la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

Entre los suscritos a saber, de una parte, CARLOS MARIO GOMEZ ARCILA identificado con cédula de ciudadanía N° 70.907.805, en calidad de Gerente y Representante Legal mediante Decreto No. 123 del 22 de octubre y Acta de Posesión No. 081 del 28 de octubre de 2025, obrando en nombre y representación de la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA "EDUR", Empresa Industrial y Comercial del Estado creada por Acuerdo del Municipio de Marinilla, Antioquia No. 014 de 2020, con el NIT. 901.453.183 – 1 y quien para todos los efectos legales se denominará EL CONTRATANTE de una parte, y de la otra el señor ANDRES FELIPE ZULUAGA CORREA, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.029.824, obrando en nombre y representación legal del CENTRO DE INTEGRACION TECNOLÓGICA S.A.S., con NIT. 900.401.005-2 y que para los efectos de este contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente acta de inicio del Contrato de Servicio en referencia.

Para constancia se firma como fecha de inicio el día 11 de Diciembre del 2025,

CARLOS MARIO GOMEZ ARCILA
Contratante

ANDRES FELIPE ZULUAGA CORREA ,
Contratista de Obra

Elaboró: Nazario Cortes / Profesional Universitario EDUR
Revisó: Evelio García / Asesor Jurídico
Aprobó: Laura Melisa Castaño Castaño /Directora Planeación E Infraestructural
Mes:diciembre del 2025